

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 72

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2012-4620 *Notificación de la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas nº de expediente 06/39/0003115 (R.E.A.).*

Habiéndose intentado por dos veces en legal forma la notificación a la empresa Construcciones Danica Calleja S. L.U., con domicilio en Grupo Santa Teresa - bloque 1- bajo 5-, 39613, en El Astillero, la resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas iniciado en función del informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, a través del servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio de la referida resolución del procedimiento de cancelación de oficio de la inscripción de la empresa Construcciones Danica Calleja S. L.U., con Cif B-39669312, con número de inscripción de R.E.A. 06/39/0003115, en el Registro de Empresas Acreditadas para actuar como contratista o subcontratista en el Sector de la Construcción.

Santander, 30 de marzo de 2012.
La directora general de Trabajo,
Rosa M^a Castrillo Fernández.

2012/4620

CVE-2012-4620